

COMPANIA DE TRANSPORTE MDCTO REINA DEL CAMINO



NOMBRAMIENTO AL GERENTE.

En la ciudad de Chunchi a los 27 días del mes de noviembre del 2010, siendo las 10H00, comparece por una parte el Sr. Luis Oswaldo Tapia, en su calidad de Presidente de la Compañía TRANSMIREC S.A., y por otra parte el Sr. Walter Díaz P, quien ha sido reelegido por la Junta General de Accionistas como Gerente General de la Compañía TRANSMIREC S.A., con la finalidad de extender el nombramiento al señor Gerente al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Basado en el art. 29 literal "G" de los estatutos que rigen la Compañía el Presidente extiende el nombramiento al Gerente.

SEGUNDO: El Gerente General conocedor del estatuto y el reglamento interno que rige a la Compañía, conoce las funciones que deberá desempeñar.

TERCERO: El tiempo de duración del presente nombramiento es de 2 años que se considerarán a partir de la presente fecha.

CUARTO: Se reconocerá movilización, viáticos y subsistencias, a más de la remuneración de CUATROCIENTOS DOLARES.

Para constancia del presente firman las partes por duplicado.

Sr. Luis Oswaldo Tapia

PRESIDENTE

Sr. Walter Díaz P

GERENTE GENERAL

Chunchi, 27 de noviembre del 2010.

Yo, Walter Díaz P, acepto mi nombramiento como Gerente de la Compañía TRANSMIREC S.A., ya que esta con la Resolución N° 08.A.DIC.00469 del 27 de noviembre del 2010, siendo legal mi nombramiento desde la presente fecha.



DIRECCIÓN: MIGUEL LEON BERMEJO S/A Y SIMON BOLIVAR
TELF: 088 006453 mail:transmirecsg_ch@hotmail.com

Se protocolizo ante mi, en fe de lo cual sello, signo y firmo esta primera copia que la confiero en el mismo lugar y día de su protocolización.- Chunchi 15 de Agosto del 2.011


D. Ernesto Yerooi Carrasco
NOTARIO PÚBLICO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI

Chunchi, 15 de Agosto del 2.011.-

CERTIFICO: Que en la presente fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO** de **GERENTE** que antecede, bajo el número **DIEZ (10)** del Registro de Nombramientos y anotado en el Repertorio con el número **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (632)**.-


Registrador de la Propiedad

